

Quillota, 20 de Agosto de 2020.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 6329 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **MARTA DEL CARMEN POBLETE JAQUE**;
- 2.- Formulario de solicitud de patente de microempresas familiares de 1 de julio de 2020;
- 3.- Consulta electrónica situación tributaria de terceros SII, de 6 de julio de 2020;
- 4.- Consulta electrónica direcciones vigentes SII, de 21 de julio de 2020;
- 5.- Certificado de Zonificación Folio N° 1986, de 5 de marzo de 2015;
- 6.- Certificado N° 594 de 22 de julio de 2016, de Director de Obras Municipales;
- 7.- Resolución Exenta N° 150576176 de 5 de marzo de 2015, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
- 8.- Informe N° 164 de 22 de julio de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|---------------------|---|
| 1 .- | NOMBRE | : MARTA DEL CARMEN POBLETE JAQUE |
| 2 .- | R.U.T. | : 7.233.583-K |
| 3 .- | UBICADO EN | : PINTOR CARLOS FAZ CAMUS N° 1683, VILLA
MANANTIALES DEL INCA,
QUILLOTA |
| 4 .- | GIRO
PRINCIPAL | : ALMACEN |
| 5 .- | CODIGO
ACTIVIDAD | : 472101 |

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Luis
Alberto Mella Gajardo

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar.
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cps